



PROGRAMA "FINDETECA" de Septiembre a Diciembre 2023

Este proyecto de servicio de ludoteca gratuito se desarrollará los sábados en horario de mañana de 8.00 a 15.00 horas, por un periodo comprendido los meses de septiembre a de diciembre, con 15 plazas, para alumnos desde primero de infantil de segundo ciclo hasta sexto de primaria, orientado a facilitar la conciliación familiar y laboral, y dentro de la línea de acción subvencionable a través del Plan Corresponsable.

Igualmente, este servicio estará disponible también una noche al mes "Peque Noche" que se realizará el tercer sábado de cada mes de octubre a diciembre, en horario de 21.00 a 9.00 horas para dar una mayor cobertura en materia de conciliación a las familias.

El servicio se llevará a cabo en el centro de ocio y formación Casa de Juventud situado en C/Magnolios, 3. La programación estará centrada en la enseñanza y difusión de artes plásticas, juegos, ocio didáctico, talleres temáticos, cuentacuentos, proyecciones, etc.

Las familias interesadas que soliciten plaza presentarán las inscripciones en fecha y forma presencialmente en Casa Juventud o por correo electrónico a juventud@aytoserranillosdelvalle.com, siendo aceptadas por riguroso orden de entrada, debidamente cumplimentadas y que cumplan los requisitos de acceso (prioritariamente por motivos laborales con documento acreditativo de la situación laboral de ambos progenitores, o libro de familia en caso de familias monoparentales). Debe utilizarse un formulario por alumno siendo el plazo de presentación durante la semana en curso correspondiente al sábado para el que se solicite. Sin posibilidad de reservar plaza para futuras semanas.

En caso de que hubiera lista de espera se realizará llamamiento conforme se produzcan vacantes.

En caso de reservar plaza y no poder asistir deberá ser comunicado al centro mediante cualquier vía de las destinadas para ello con un plazo de antelación mínimo de 48 horas.

Requisitos para reserva de la plaza:

- 1. Aceptación del riguroso orden de horario de entrada y salida siempre que se cumplan el resto de requisitos.
- 2. Tendrán preferencia aquellas familias que soliciten plaza por motivos laborales presentando certificado de empresa con horario laboral.
- 3. Tendrán preferencia aquellas familias monoparentales, así como las familias numerosas que se consideren mayormente vulnerables en necesidades de conciliación siempre que se acredite.

- 4. Estar al corriente con las obligaciones tributarias municipales.
- 5. Estar empadronado/a en el municipio, domicilio laboral de los progenitores en el municipio.
- 6. Debido a la gratuidad del Servicio de Findeteca y siendo las plazas ofertadas limitadas, en caso de haber reservado la plaza y no asistir sin previo aviso de 48 h perderá derecho a reservar nueva plaza en este servicio.

La adjudicación de plaza se llevará a cabo por orden de llegada de inscripción y será prioritario su adjudicación por motivos laborales.

Al inscribirse en este servicio de Findeteca, los padres/madres o tutores y alumnos/as han leído y comprendido las condiciones generales.

Los datos personales se incorporarán a una base de datos propiedad del Ayuntamiento de Serranillos del Valle, con la finalidad de gestionar su participación en la actividad en la que se inscribe, así como que su imagen fotográfica captada en la actividad pueda ser publicada en los medios de comunicación municipales, incluido internet y redes sociales sin limitación temporal ni geográfica alguna.

Para el ejercicio de sus derechos de acceso, rectificación portabilidad y supresión de datos y limitación y oposición al tratamiento de los mismos, deberá dirigirse juventud@ayto-serranillosdelvalle.com

Cualquier incumplimiento o falsedad en los datos aportados, implicará la denegación de la solicitud.

Atentamente.

Dña. Nuria Tigre Moreno Concejal de Familia y Bienestar Social Excmo. Ayto. Serranillos del Valle

